RECURRENTE: DR. ARMANDO MALDONADO – DIRECTOR DE LA U.O.C.
REFERENCIA: ADENDA DE PRORROGA POR 26 DIAS DEL CONTRATO N°38/2021 DE LA OBRA EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA **"LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2020 CON ID N°387100 – REVITALIZACION DE LA AVDA HUMAITA Y CORRALES – TRAMO 2 (SECTOR 3, SECTOR 4 Y SECTOR 5) TERCER LLAMADO AD REFERENDUM 2021 – CON FONDOS ROYALTIES DE LA CIUDAD DE LUQUE".**

DICTAMEN N° 2155/**21**

LUQUE 09 DE SETIEMBRE DE 2021.-

Señor Intendente Municipal:

Me dirijo a Ud. a objeto de hacer referencia al Memorándum N° 229/2021, de fecha 08/09/2021 del Econ. Cristhian Castillo Maldonado, Auditor Interno de la Municipalidad de Luque, referente a la solicitud de ADENDA DE PRORROGA POR 26 DIAS DEL CONTRATO N°38/2021 DE LA OBRA, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA "LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2020 CON ID N°387100 – REVITALIZACION DE LA AVDA HUMAITA Y CORRALES – TRAMO 2 (SECTOR 3, SECTOR 4 Y SECTOR 5) TERCER LLAMADO AD REFERENDUM 2021 – CON FONDOS ROYALTIES DE LA CIUDAD DE LUQUE" EMPRESA ADJUDICADA A ROMA IMPORT EXPORT S.A.

Teniendo en cuenta el Memorándum N° 307/2021 de la DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION "U.O.C" DEL DIRECTOR DR. ARMANDO MMALDONADO, en el cual no presenta objeciones para dar curso favorable a lo peticionado y a través del mismo, solicita Dictamen Jurídico para la Aprobación de Solicitud de Adenda N°01/2021-PRORROGAR POR 26 DIAS LA OBRA DEL CONTRATO N° 38/2021

Por tanto, esta Dirección de Asuntos Jurídicos, en base a las recomendaciones del Departamentos de Auditoría Interna, considera se hallan cumplidos los requisitos exigidos por la Ley 2051/03 y el PBC en los Aspectos Generales para la Contratación de Obras Inciso C plazos punto 2, **HACER LUGAR** a lo solicitado por la Dirección de U.O.C de la Municipalidad de Luque, en cuanto a la **ADENDA DE PRORROGA POR 26 DIAS PARA EL CONTRATO N° 38/2021 DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N°03/2020 CON ID N°387100 – REVITALIZACION DE LA AVDA HUMAITA Y CORRALES – TRAMO 2 (SECTOR 3, SECTOR 4 Y SECTOR 5) TERCER LLAMADO AD REFERENDUM 2021 – CON FONDOS ROYALTIES DE LA CIUDAD DE LUQUE**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.

Prof. Abg. Dina Laterra Ocampos
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Prof. Abg. Dina Laterra Ocampos
Directora de Asuntos Jurídicos

ORIGINAL